



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

ACUERDO DE CONCEJO N° 221-2021-MPLC

Quillabamba, 15 de diciembre del 2021

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25/11/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, por su parte el núm. 3) del artículo 20 de la Ley invocada, señala que es atribución del Alcalde: “Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad”;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25/11/2021, se deliberó el pedido del Regidor Pedro Orlandi Cornejo Sánchez, quien pide se coloque otro techo al Coliseo Municipal, a razón de que el techo actual está deteriorado debido al transcurso del tiempo, por ende solicita hacer el mantenimiento, se entiende que por el tema de la FICAFE, solo se ha hecho unos parches en la calamina y conversando con el ingeniero encargado de mantenimiento, menciona que ya necesita cambiar toda la estructura del techo. Precisa además que estamos ya en temporada de lluvia y perjudicará la realización de muchas actividades que se tiene programado (...);

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art° 20 numeral 3), Art° 9 y Art° 41° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva y con la aprobación de Acta, el Concejo Municipal Provincial por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el pedido del Regidor Pedro Orlandi Cornejo Sánchez, **ENCARGANDO** al Gerente de Infraestructura y División de Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de La Convención, adoptar las acciones necesarias para colocar un nuevo techo al Coliseo Municipal de la Ciudad de Quillabamba.

ARTICULO SEGUNDO. - HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a las instancias respectivas de la Municipalidad para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚPLASE

CC
ALCALDÍA
Sala/Regidores
GI
DMIP
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447